



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180023900

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la publicación del aviso en el periódico de alta circulación.

Por secretaria inclúyase la respectiva providencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (parágrafo del art. 564 del C.G.P)

Por lo demás, se requiere a la auxiliar de la justicia para que continúe adelantando las gestiones de su cargo, conforme se indicó en el auto de apertura

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

320858313908a5521105f5f16327766618307846d1de8b004dca4b07d27cdf8b

Documento generado en 03/02/2021 08:59:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>